



EXTERNALIZACIÓN

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**OBRA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DO IES SANTA IRENE
DE VIGO (PONTEVEDRA)**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	4 de Mayo de 2020
Licitación	OBRA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DO IES SANTA IRENE DE VIGO (PONTEVEDRA)
Presupuesto de Licitación	1.045.857,70 €
Entidad Contratante	CONCELLERIA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADE E FORMACIÓN PROFESIONAL
Fecha de Presentación	25/05/2020
Clasificación	C-7-2 / C-4-2

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto. (Debido a la situación de movilidad en la que estamos inmersos, la visita a la ubicación y toma de datos, será realizada por el cliente)
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR

SOBRE B: MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA OFERTA 1

La evaluación de la memoria se realizará en función de la profundidad y rigor del conocimiento del proyecto y la adecuación de la programación de las obras a su plazo de ejecución.

Asimismo se valoran las tareas a realizar por la empresa durante el plazo de garantía, la calidad, rigor y alcance de los planes de mantenimiento y el programa de actuaciones ambientales.

Nota: En el sobre B no se podrá incluir información que permita conocer la oferta económica de los licitadores o determinar la puntuación que estos conseguirían de acuerdo con los criterios evaluables mediante fórmulas directas, la cual debe incluirse en el sobre C. El incumplimiento de esta condición por parte de una proposición dará lugar a su exclusión automática del procedimiento de adjudicación.

1 PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS HASTA 10 PUNTOS

Programa de construcción de las obras que aseguren su ejecución en los plazos (total y parciales), de ser el caso, obtenido a partir de un estudio de tiempos-actividades y su coherencia con el plazo de ejecución ofertado. Dicho análisis se explicitará a través de una memoria y gráficos que no superará las 15 páginas por una cara en formato DIN A4, a excepción de los diagramas que podrán presentarse en páginas de mayor tamaño hasta un límite de 3 páginas. Se valorará segundo los siguientes subapartados:

- 1.1.- Grado de optimización de plazos y fases con enumeración y descripción de las actividades a realizar
- 1.2.- Estudio de programación mediante diagramas con desarrollo de las unidades de obra, indicando las actividades puntos que condicionan la dicha obra al derivarse de actividades críticas.
- 1.3.- Memoria explicativa con justificación de los rendimientos previstos que garanticen el plazo ofertado.

2 MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROCESO DE EJECUCIÓN

En esta memoria se incluirán los aspectos que demuestren el conocimiento del proyecto licitado, su puesta en obra y la adaptación al programa de obra propuesto. Esta memoria analizará especialmente los aspectos generales de condicionantes del emplazamiento y concepción general de la obra, además de mantener la coherencia con el programa presentado.

Esta documentación debe incluir, para completar su interpretación, planos de implantación, organización y esquemas con el grado de avance previsto en la obra. Dicha memoria deberá centrarse en analizar las peculiaridades de la obra objeto de licitación y su extensión máxima será de 15 páginas por una cara en formato DIN A4, a excepción de los planos y esquemas que podrán presentarse en formato DIN A3 hasta un límite de 5 páginas. Se valorará segundo los siguientes subapartados:

- 2.1.- Grado de conocimiento del proyecto
- 2.2.- Estudio y análisis de los condicionantes externos y climatológicos que influyan tanto en la programación como puntos en el proceso de ejecución de la obra
- 2.3.- Planos de implantación, organización y esquemas con el previsto en la obra
- 2.4.- Adaptación del plan de seguridad V salud a las circunstancias específicas de la obra

3 MEMORIA DEL PLAN DE MANTENIMIENTO

La empresa presentará, además, un plan de mantenimiento posterior especificando las prestaciones y características del mismo.

El plan de mantenimiento deberá adaptarse a las peculiaridades de la obra objeto de licitación y será redactado con una extensión máxima de 7 páginas por una cara en formato DIN A4. No se incluirá ninguna referencia al plazo de mantenimiento y ampliación de garantía, que deberá constar obligatoriamente en el sobre C.

3.1.- Idoneidad del plan de mantenimiento propuesto para la obra

3.2.- Alcance de las inspecciones y revisiones

4 PROGRAMA DE ACTUACIONES AMBIENTALES

Memoria que complete el análisis del proyecto desde el punto de vista medioambiental, contemplando especialmente la estimación de residuos, su reutilización y valoración, así como los planos y situación de las instalaciones para separación, almacenaje y evacuación. Este documento no superará las 7 páginas por una cara en formato DIN A4.

4.1.- Estimación de residuos y propuestas de reutilización, valoración o gestión

4.2.- Implantación y evaluación de impactos en medio

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.500 €
Bonificación por Éxito	2.500 €

Notas:

1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria

2 - Forma de pago: Honorario mínimo:

-50% a la aceptación del presupuesto.

-50% a la revisión y entrega de la documentación.

3 – Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.

4 – La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.

5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.

6 - Impuestos no incluidos.

7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones

8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

4 de Mayo de 2020



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE